



Fecha de expedición: Día 19, Mes 4, Año 2023. Tipo de movimiento: Dentro, Fuera X. Folio A 064814

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización:

sumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Destino							
Origen				Nombre: PEDRO VILLEGAS SOLIS			
Pre: JOEL HUAZO CANALES				Teléfono: 746-120-5285			
ono: 774-745-5256				CURP:			
P: HUCI770714HHGZNL02				Rancho/UPP/PSG:			
cho/UPP/PSG:				Calle: DOM CONOCIDO			
B: RIO SECO SN				Localidad: TIHUATLAN			
alidad: RIO SECO				Municipio: TIHUATLAN			
icipio: METEPEC				Estado: VERACRUZ			
ado: HIDALGO				C.P. 92900			
: 43400							

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista:		Modelo:	
Terrestre	Aéreo	Arreo	TADEO GUZMAN HERNANDEZ	2014	
X		CURP: GUHT020104HHGZRD8			
Datos del vehículo		Marca:	Prostar	Capacidad:	Placas del remolque:
Placas: HR5023G		Color:	BLANCO	40 TON	2GT953A

Ruta a seguir: METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		BR:	X
Folio de dictamen de prueba		TB:	X
Folio de constancia de Hato Libre		TB:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD 42023		

Movilización de animales				Aretes:	
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:		
25	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H		
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		X	X
X		X			

Movilización de productos y subproductos de origen animal		Cantidad	Unidad de medida
Productos y/o subproductos		X	
Esta guía ampara número/letra:	VEINTI CINCO		

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 36, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.